



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 0002 CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE DOS MIL TRECE

En la ciudad de Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, a los diecisiete días de enero de dos mil trece, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde Tlgo. Augusto Espinoza se reunieron en sesión ordinaria del Concejo los siguientes señores Concejales, Manuel Arévalo, Roberto Grefa, Misael Mendoza, Miguel Saltos y Lic. Raquel Vega. Actuando como Secretaria General (E) del GADMSFD la Lic. Mercedes Castillo.

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Recepción en Comisión General, al Comité Pro Mejoras del Barrio "24 de Mayo", para tratar temas importantes como son: los servicios básicos dl barrio.
4. Recepción en Comisión General, al Patronato Municipal, a fin de exponer el presupuesto del Patronato para el año 2013
5. Lectura y aprobación de la Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No.12 de diciembre 3 de 2012
6. Lectura y aprobación de la Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No.13 de diciembre 7 de 2012
7. Lectura y aprobación de la Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No.14 de diciembre 11 de 2012
8. Lectura y aprobación de la Acta de la Sesión ordinaria de Concejo No.0001 de enero 10 de 2013
9. Conocer, resolver y aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza que regula la utilización de espacios para la Propaganda y publicidad electoral en el Cantón Shushufindi, según informe No. 006-PS-GADMSFD-2013, suscrito por el Procurador Síndico Municipal
10. Conocer y resolver el Informe No. 001-PS-GADMSFD-2012, de enero 3 de 2013, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, en relación a la desmembración del terreno de propiedad de los señores Sánchez Leónidas Antonio y Loor Valdez Francisca Rita, a favor de los señores Canchingre Vileda Luis Temistocles y Santos Espinoza Cristian Paúl
11. Conocer y resolver el Informe No. 004-PS-GADMSFD-2012, de enero 4 de 2013, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, en relación a la desmembración del terreno de propiedad del señor Ramírez Pazmiño Luis Humberto, a favor de los señores Montero Arguello Rodrigo Rolando y Ramírez Arguello David Enrique
12. Conocer y resolver el Informe No. 005-PS-GADMSFD-2012, de enero 4 de 2013, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, en relación a la desmembración del terreno de propiedad del señor Gavilánez Miranda Ángel, a favor de sí mismo.
13. Clausura

Acto seguido el Tlgo Augusto Espinoza, Alcalde del GAD Municipal, expresa compañera y compañeros Concejales buenas tardes con todos ustedes, está a consideración el contenido de la agenda para el día de hoy. Por lo tanto se apruebe el orden día por unanimidad se continúa con el primer punto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

Punto Uno: Constatación del quórum.-El Tlgo Augusto Espinoza Alcalde del GAD Municipal, dispone a Secretaría se proceda a constatar el quórum correspondiente. Concejales Manuel Arévalo, presente; Lic. Roberto Grefa presente; Misael Mendoza; presente; Miguel Saltos; presente; Lic. Raquel Vega, presente; Secretaría General Encargada SIENTA RAZON que existe el quórum reglamentario para poder continuar con la sesión ordinaria de concejo y se da paso al siguiente punto.

Punto Dos.- Instalación de la sesión A cargo del Tlgo Augusto Espinoza, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Seguidamente el Tlgo. Augusto Espinoza, expresa compañera y compañeros Concejales, en vista de la solicitud de la señora Celida Garófalo que había hecho la petición para hacer goce de la licencia, el Compañero Roberto Grefa queda incorporado como principal Concejal hasta que retorne la compañera Célida Garófalo, bien venido compañero, con este preámbulo también darle la bienvenida cada uno de los compañeros moradores del barrio 24 de mayo, estamos aquí para atender la demanda de ustedes en el punto que corresponda, con estas palabras dio por instalada la sesión siendo las 14h12 minutos.

Punto Tres- Recepción en Comisión General, al Comité Pro Mejoras del Barrio "24 de Mayo", para tratar temas importantes como son: los servicios básicos del barrio.

Seguidamente hace uso de la palabra el Tlgo Augusto Espinoza Alcalde del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa compañera presidenta en atención a la petición que ha hecho llegar el siete de enero del dos mil tres, donde solicita esta audiencia al Concejo Municipal estamos el día de hoy instalados en sesión de concejo, estamos para escucharle la demanda, los requerimientos que tiene el barrio, es uno de los barrios antiguos de la ciudad, yo creo que el barrio central ustedes recordaran quienes vivimos más de treinta años, el barrio Orellana, barrio 24 de Mayo y así el barrio Eloy Alfaro que son los primeros barrios que se fueron desarrollando en razón de la vía principal, en eso tenemos que conocer mucha gente que fue llegando posteriormente y se fue ubicando en el entorno de este pueblo pequeño que se constituyó más allá de treinta años, entonces yo sé que algunos barrios nuevos están siendo atendidos, yo creo que es necesario también que evaluemos y valoremos también eso, todos necesitamos desarrollar, crecer, también poner en orden ciertas actividades de inversión pública, entonces estamos conscientes, como ustedes pueden ver nosotros con fondos pequeños, alguien dijo por la radio que esta administración recibe más plata que en otras administraciones, no es así compañera y compañeros, más bien ahora recibimos menos recursos antes había el beneficio de los fondos de la empresa occidental que dejaba unos tributos acá alrededor de tres millones de dólares al año, ahora ya no recibimos ese dinero, ahora nosotros con el poco dinero que recibimos de la ley quince, más los impuestos que ustedes pagan compañeras y compañeros estamos sirviendo haciendo lo que ustedes pueden ver y claro mucha gente no podrá ver, porque también falta comunicación del gobierno municipal nosotros hemos servido en todas las parroquias, infraestructura más que todo de educación, que me diga la escolita que no estese atendida en Shushufindi Central, hablemos solo para que nos demos cuenta, todas las escolitas hemos podido ayudar todas, en unas que están trabajando otras están contratadas la obra, unas ya están con edificación y son recursos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

nuestros de la población y del cantón y lo que hacemos aquí igualito con cerámica al piso, losa igual hacemos en las comunidades, porque no podemos decir porque ellos viven por allá en las comunidades desmóles cualquier cosa, miren y otro tema que hay que tomar en consideración es de que los presupuestos antes se debatía a este nivel aquí en el concejo a puerta cerrada, allí armaban el presupuesto y allí ponían disculpen la visión de las autoridades de turno, no era compartido con la sociedad, ahora en cumplimiento de la nueva normativa lo hacemos en un presupuesto abierto, yo recuerdo compañera Fátima aquí en esta salón estaban todos los barrios y aquí se debatió las prioridades, algunas necesidades más sentidas, claro plata no alcanza para todo lo que aspiramos el gobierno municipal tiene que cumplir algunas responsabilidades, competencias que delega la Constitución y el COOTAD, ahora nosotros no podemos hacer vías por ejemplo rurales, no podemos hacer sistemas eléctrico prohibido eso corresponde a otro nivel político y público en esta caso la CENEL si es que son redes eléctricas, caminos rurales Gobierno Provincial, nosotros que tenemos que hacer infraestructura educativa, de salud, agua, alcantarillado, mercados, canchas deportivas, el tema ambiental esas son las prioridades que delega el estado y también el plan de desarrollo y ordenamiento territorial que ya está aprobado, eso es importante que ustedes conozcan compañeras y compañeros, como les decía con pocos fondos hemos avanzado más de seis kilómetros de calles asfaltadas de la ciudad, estamos tratando de ir terminando, hemos asfaltado como en seis barrios, estamos en los bosques, Eloy Alfaro, Pedro Angulo, El Cisne, La Unión en el entorno del mercado que ya está asfaltado esas cuadras, en el barrio San Francisco de Asís, Barrio San Francisco No.2 allí asfaltamos la calle que va a la feria libre, calle Jaime Roldos y miren allí hemos avanzado, muy aparte de eso se hizo gestión con Ecuador Estratégico estamos también allí se está asfaltando las calles del Barrio Miraflores complementando el barrio los Bosques, barrio los Toritos, entonces miren, estamos allí ensanchando el mejoramiento de las calles de la ciudad y ustedes dirán a nosotros cuando nos tocará el turno, compañeras y compañeros con recursos que no es del Alcalde y que quede claro aquí no hacemos favores es nuestra obligación servir, nosotros comprometimos compañera presidenta un fondo para hacer estudios para asfaltar nuevas calles allí está programado alrededor de diez kilómetros de calles más adicionales para asfaltar entonces miren ahí ya le corresponde también a los barrios sincerar y también digo colaborara porque a veces todo el mundo quiere para ahora entonces yo si les pediría que los barrios antiguos demos la mano y usted compañera presidenta ha estado en todas las sesiones de los barrios y usted ha estado apoya y apoya a los barrios ahora diga ahora me toca el turno del censo de los barrios también compañeros y compañeras entonces en eso creo que es importante transparentar esos detalles y también si vamos hacer el asfaltado de calles tiene que tener servicios básicos porque si no hay alcantarillado no hay agua compañeros y compañeras no podemos asfaltar eso tiene que estar claro compañeros, primera actividad que tenga agua, resuelto alcantarillado y allí si podemos hacer los estudios y asfaltamos las calles, entonces usted recordara compañera presidenta con usted tenemos algunos compromisos, el cerramiento de la cancha allí, arreglar la sede, ya les arreglamos, se contrató también para arreglar el piso de la calle, la cancha se arregló eso, estaba



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

programa ingeniero Fabián Contratar un embaulamiento de aguas lluvias, también esa contratado eso, no inician los trabajos porque el contratista no ha recibido el anticipo, yo creo que en una semana recibe el anticipo y comenzará los trabajos y la otra actividad que está programada es también complementar un sistema de alcantarillado de aguas servidas también está presupuestado que contrataremos los próximos meses y así ir complementando, como digo recursos no alcanzan nos medimos y priorizamos y eso lo hacemos con ustedes con sus dirigentes compañeras y compañeros moradores del barrio 24 de Mayo que no duden de que aquí estamos haciendo favores o inclinando la balanza a un amigo todos merecemos respeto, todos somos amigos pero también hay que ir haciendo actividades en orden, no podemos ir tampoco ir asfaltando calles de manera discontinua aislada por allá no, hay que ir ordenando y ojala ir ensanchando la ciudad, ordenadamente eso es lo ideal, entonces compañera presidenta en cumplimiento también de la ordenanza que regula la participación ciudadana, usted tiene diez minutos para que haga su exposición, entiendo que ustedes ya trataron en la sesión del barrio para que usted pueda transmitir y nosotros acogeremos el pedido de ustedes, haremos el respectivo análisis y en lo que corresponda le daríamos respuesta de manera oportuna, compañera presidenta bienvenidos todos.

Seguidamente a continuación hace uso de la palabra la señora Fátima Zambrano, en calidad de Presidenta del Barrio 24 de Mayo quien expresa un saludo, buenos tardes señor Alcalde, señores Concejales, Directores Departamentales aquí presentes, gracias por recibirnos aquí en comisión al barrio 24 de mayo, compañeros ustedes un agradecimiento por estar aquí buenas tardes y de ante mano les pido disculpas por haberles puesto en la convocatoria que la reunión se iba a tratar a la una de la tarde, pero a mí, me confirmaron la reunión para las dos de la tarde, pero para que todos estén en reunión a la misma hora yo les convoque a la una de la tarde, les pido mil disculpas compañeros.

Señor Alcalde nuestra presencia aquí de todo el barrio es de que en vista de que nuestras redes de alcantarillado fluvial, alcantarillado sanitario, agua potable y en gran parte del barrio no tenemos aceras ni bordillos, hemos resuelto solicitarle a usted, a los señores Concejales que se nos considere recursos para unos estudios en todos el barrio, estudios general del barrio, para nosotros poder presentarlo esto proyecto a Ecuador Estratégico porque sabemos esta entidad está apoyando con recursos a las comunidades donde hay asentados pozos petroleros y nuestro barrio es uno de ellos y como usted ya lo dijo siendo un barrio de los más antiguos y que vivamos en unas condiciones cuando llueve nos inundamos y cuando hace sol comemos gracias al transporte que circula por ahí, al menos usted viera ahorita la polvadera que se levanta entonces en estas condiciones que nosotros estamos allí, nos hemos visto obligados a recurrir a usted a pedirle ese apoyo para que se nos realice estos estudios para que de igual manera nosotros poder presentarlo a Ecuador Estratégico, sabemos que esa entidad tiene fondos para aportar a tres años lo que es salud, educación y a zonas donde hay pozos petroleros y como ya le digo señor Alcalde nuestro barrio es uno de ellos, de la misma manera como ya es de conocimiento de usted el señor Prefecto igual nos apoya con los estudios para el asfalto,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

pero yo ya le he dicho señor Alcalde si yo no tengo complementado los servicios básicos en el barrio, yo otra vez me voy a quedar fuera del asfalto como nos quedamos en esta asfalto que ya lo están realizando en algunos barrios, es por eso que no se está haciendo el asfalto en nuestro barrio es porque no tenemos los servicios básicos, señor Alcalde y señores Concejales, entonces yo dejo a consideración de ustedes, no sé si alguno de los compañeros quiera aportar con algún argumento.

Acto seguido interviene el señor Francisco Paquisha quien manifiesta que es uno de los fundadores del barrio 24 de Mayo, vivo 26 años en ese barrio, como dijo el señor Alcalde el barrio más antiguo de Shushufindi, se de preferencia porque del centro tiene que irse expandiendo para afuera, que sucede señor Alcalde estamos un poco resentidos ante las autoridades del tiempo del señor Cajas, señor Espiándola, luego con usted soy sincero porque el alcantarillado es algo muy necesario, algo prioritario, es un derecho de nosotros de vivir bien de tener esos servicios básicos y somos olvidados por eso nos sentimos mal, como usted mismo explica pavimenta un pedazo aquí y en otro barrio, nosotros nos sentimos con envidia porque en nuestro barrio ni siquiera tenemos alcantarillado, nosotros cuando hacemos en el barrio una casa, venimos al municipio pagamos impuestos, permiso y nos obligan a todo y cumplimos, sin embargo cuando ya terminamos esa casa a donde conectamos no tenemos alcantarillado, ese es el reclamo que hacemos a ustedes para que hagan conciencia nuestro barrio meceré todos los servicios básicos así hemos luchado con el señor Cajas y a veces dicen que el barrio es bravo, el pueblo se revela cuando las autoridades no las toman en cuenta señor Alcalde, espero que esto no sea un favor sino más bien una necesidad que tenemos que pedir a ustedes se comprometan con nosotros el alcantarillado, el agua, las calles el pavimento eso queremos que nuestro barrio progrese, nosotros vivimos a la antigua, eso sí quiero que con toda sinceridad.

Acto seguido el Tlgo Augusto Espinoza Alcalde del GAD Municipal, expresa que sería importante que evaluemos porque nosotros estamos tres años en la responsabilidad municipal el cantón de vida jurídica y el barrio tiene más de veintiocho años de cantón tenemos a penas veintiocho años, pero cuando no era cantón, ya el barrio ya existía, pero miren si pensamos de veintiocho años han transcurrido veinticinco y nosotros llevamos tres años en tres años discúlpenme vamos asfaltar sobre los veinticinco kilómetros de calles en la ciudad, entonces no es malo compañera y compañeros si tienen razón que ustedes se siguen quedando aislados, pero si pensamos en son de cantón algo hemos avanzado compañera y compañeros y otro detalle también que hay que analizar ese barrio se instaló servicios de alcantarillado, yo pregunto porque no funciona también es tarea de ustedes compañeros, cuando ustedes están ahí y se están haciendo esos trabajos tenían que haber hecho mención de la necesidad de hacer bien, en todo caso compañera y compañeros no estamos para complicar las cosas nosotros vamos acoger el pedido de ustedes, está comprometido hacer los estudios del sistema de alcantarillado lo vamos a cumplir compañera y compañeros y se está pidiendo compañera presidenta hacer un estudio integral donde incorpore todos los servicios agua, alcantarillado, aceras y bordillos, pero miren compañera y compañeros no podemos embarcar todo en un



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

estudio, porque hay ministerios que se encargan de dar la viabilidad técnica que es el ministerio rector por ejemplo en el caso de agua y alcantarillado la viabilidad técnica da el MIDUVI en el caso de calles perforadas da el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que se significa con eso que vamos hacer primero aglutinando en este caso por especialidad o actividad, los estudios de las calles nosotros tenemos diez kilómetros de calles los vamos a invitar los próximos días que eso está programado contratar inmediatamente para ponernos de acuerdo y también Ingeniero Fabián quiero comprometer a usted en lo que es estudios del sistema de alcantarillado que lamentablemente compañeras y compañeros quienes construyeron hicieron mal, lo mismo paso en este sector del barrio Pedro Angulo allí construyeron pero de qué sirve cuando se hace mal las cosas ahí no funciona está deteriorado la tubería nos meten en conflictos y al que tiene que asumir la responsabilidad nos toca ir tratando de buscar la solución, aquí nos vamos a estar quejando sino más bien lo que vamos hacer cumplir con estos estudios especialmente no se Ing. Fabián podamos incorporar el sistema de agua también para ese sector por también ya está la planta nueva funcionando y el barrio que nunca tomaron agua, barrio las Vegas, Los Bosques, Zeneida ya tienen agua y sería injusto un barrio que esta tan cerca al barrio Zeneida no tenga agua como el caso de ustedes, pero allá hay que entender una situación compañera y compañeros nosotros hemos hecho un esfuerzo grande para tratar de avanzar con el tema de la planta de agua, la planta está terminada tenemos agua almacenada aquí en la ciudad hemos hecho un esfuerzo con fondos de ustedes compañera presidenta no se olvide allí hicimos una gestión recabamos algo de esos fondos de EX - OXI que dejamos allí para que nos de algo el señor Presidente y que nos atendió en esa época y allí destinamos para tender tubería desde los tanques que están a la entrada a la ciudad hasta el señor Mejía donde don Tuto hasta allí esta tendida la tubería principal de esa gran dimensión que ustedes pueden ver, pero esa tubería tiene que avanzar hasta acá al obelisco de nacionalidades, tendido hasta allí toda la ciudad se va a servir del líquido vital, entonces lo que hay que preparar está muy bien los servicios de instalación de distribución de agua también los medidores, porque tenemos agua ya de calidad entonces hay que pagar también todos estos días también ha habido problemas compañeras y compañeros ustedes dirán el agua nos dan a medias todavía se va el sistema eléctrico, como todos esos equipos funcionan con energía eléctrica compañeros nos complican las cosas, se para el servicios de agua, estamos asfaltando calles rompen una tubería principal, compañeras y compañeros tenemos que suspender la dotación de agua hasta hacer los arreglos entonces miren lamentablemente les estamos incomodando por tratar de brindar otros servicios, también pedimos la comprensión compañeras y compañeros necesitamos de cuidados, lamentablemente estamos trabajando en algunos barrios, están más de diez barrios intervenidos para asfaltar calles y allí si vamos a seguir incomodando, pero ya a de ir pasando este trabajo, yo creo que va a quedar el beneficio también, entonces compañera presidenta, compañeros moradores nuestro compromiso de lo que está presupuestado vamos a cumplir el embaulamiento del agua, vamos a cumplir los estudios del sistema de alcantarillado, Ing. Fabián tenemos que hacer un esfuerzo para allí también incorporar el estudio de dotación de agua que quede todo habilitado y eso va ir de la mano con los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

estudios de asfaltado de calles también y le invito compañera presidenta para discutir, para tratar este tema con los demás barrios y como también hay de la prefectura esa otra posibilidad, compañeras y compañeros que el resto de barrios que esperen para que hagan con la prefectura, hay que también irnos dando también la mano, entonces cuando vengán a discutir compañeros con la asociación de barrios también vengán dos o tres compañeros delegados con la compañera presidenta para hacer de refrescar la memoria al resto de compañeros que también ustedes necesitan ser atendidos, eso no más compañeras y compañeros le hemos acogido, hemos escuchado aquí en lo que corresponde dar respuesta de manera oportuna lo daremos como hago mención los estudios y el resto del asfalto una vez que estecen estudios ya se hará el trabajo que corresponda, pero esa es una tarea de esperar tres años ni nada por el estilo, eso lo vamos ir atendiendo a medida que nos vayamos poniendo de acuerdo con el resto de compañeros de los barrios, eso nomas compañeras y compañeros un gusto de atenderles aquí y nosotros vamos a continuar con el desarrollo de la sesión porque también está esperando la otra comisión que hizo el pedido para ser escuchado en sesión del concejo, muchas gracias compañeras y compañeros quiero ser claro los estudios están programados en el primer cuatrimestre estudios de vías asfaltadas y también incorporar los estudios del alcantarillado para que vayan de la mano con los estudios de vías asfaltadas, con estudios en manos nos movemos en la gestión con ustedes, el municipio no tiene plata para asfaltar muchas calles de la ciudad hacemos un esfuerzo, como dijo la presidenta en el barrio hay pozo petrolero también hay que generar consciencia que también desde allí se está aportando al desarrollo, yo les invito una vez que tengamos los estudios ir haciendo el seguimiento y le invito compañera presidenta para movernos a Ecuador Estratégico y comprometer fondos, así hemos ido haciendo gestión, ustedes recordaran el siete de agosto firmamos un convenio aquí para asfaltar calles con Ecuador Estratégico y se ha cumplido, están trabajando ya, no estamos engañando ni creando falsa expectativa compañera y compañeros tenemos que ser serios cuando tenemos que decir no por mala gente, porque tampoco podemos engañar a la comunidad compañeras y compañeros tenemos que decir las cosas como son y eso también le pido el comedimiento, el entendimiento compañeras y compañeros los estudios primerito, si logramos tenemos los estudios de aquí en cuatro meses, compañeros no s movemos a buscar la plata para ya iniciar la obra, esa plata como digo no está aquí en el municipio hay que salir a buscar compañeros, esa es la realidad, entonces compañera presidenta que quede ese compromiso, muchas gracias.

A continuación interviene nuevamente la señora Fátima Zambrano, en calidad de Presidente del Barrio 24 de Mayo, quien agradece por haberles prestado atención a este pedido que estamos haciendo y de ante mano quedamos a la espera de ver lo que estamos solicitando, gracias señor Alcalde, gracias compañeros también, con los pronunciamientos expresados por los participantes, el concejo municipal por unanimidad **RESOLVIÓ:1) Avocar conocimiento del planteamiento realizado por el Comité Promejoras del barrio 24 de Mayo.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

Recepción en Comisión General, al Patronato Municipal, a fin de exponer el presupuesto del Patronato para el año 2013

Acto seguido interviene el Tlgo Augusto Espinoza, Alcalde del GAD Municipal y expresa compañeros del Patronato Municipal darles la bienvenida en atención al requerimiento que fue formulado en días atrás, acogemos el pedido para ser recibidos y escuchados en esta sesión del concejo, estamos instalados en esta sesión ordinaria, lamentablemente tuvimos una delegación muy grande y tuvimos trasladarnos al auditorio y estamos aquí para compartir con ustedes compañeras y compañeros del Patronato darle la bienvenida para que hagan su exposición y en lo que corresponda acá al concejo pues hacer un análisis y alguna respuesta de manera oportuna, muchas gracias bienvenidos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora María Vallejo en calidad de Presidenta del Patronato Municipal y expresa señor Alcalde, señores Concejales, agradeciéndoles de ante mano la oportunidad que nos han dado, es la primera vez que estamos una comisión aquí del Patronato, agradecerles por su predisposición, en día anteriores tuvimos una reunión con el directorio del Patronato donde se expuso igual don Misael que está al tanto de las cosas y como miembro del directorio el grave problema presupuestario que tenemos en el Patronato entonces hemos querido conversar y hemos venido donde ustedes para exponer esa situación económica que estamos atravesando en el Patronato, ustedes saben que el patronato es parte del municipio y que es un ente de ayuda social y de amparo social, la consulta médica que estamos cobrando a los que no son sectores prioritarios es ínfima de un dólar con esos valores no podemos cubrir el presupuesto de este año más o menos un millón novecientos mil dólares, según se nos van asignar el mismo valor que nos dieron el año pasado que es de setecientos mil dólares, dentro de esos setecientos mil dólares está asignado doscientos mil dólares, lo que es la atención para los sectores prioritarios como es las personas con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños, adolescentes, embarazadas, entonces eso hemos venido a exponer las alternativas, el presupuesto asciendo a un millón novecientos, de los setecientos tenemos doscientos mil para sectores prioritarios y nos queda un difícil bastante alto, entonces **tenemos dos propuestas que se nos permita cobrar el tarifario de lo que está en el Ministerio de Salud a los que no son sectores prioritarios y trabajaríamos y este año igual con los doscientos mil dólares para cubrir de lo que es los sectores prioritarios y ver si nos autorizan cobrar el tarifario del Ministerio de Salud a los que no son sectores prioritarios o que también en la reforma de junio o julio que hacen se nos asigne algún fondo mas al patronato, porque caso contrario nosotros más o menos para junio de este año estaríamos lamentablemente que cerrar** porque no alcanzaría el presupuesto para seguir manteniendo la planta de los médicos, otro problema también es que últimamente que se nos han ido los médicos, como ustedes saben el Ministerio de Relaciones Laborales es el ente rector en lo que es salarios, ahorita a nivel nacional están las mismas tarifas de los sueldos para todos los médicos, entonces hay médicos que han postulado en su ciudad natal y han ganado los concursos y se han quedado, lo que es el doctor Villa que nos estaba ayudando con medicina ocupacional a los municipios se nos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

fue, el doctor García igual, ventajosamente desde hoy día estamos trabajando con otra doctora nueva esperemos que se nos quede, esa es la difícil situación que estamos atravesando señor Alcalde como le explicaba al directorio queríamos tener una reunión con ustedes para ver que alternativa se puede dar.

Al respecto el Tlgo Augusto Espinoza, en calidad de Alcalde indica que es importante estos detalles no desconocemos de otro lado también, la labor social el esfuerzo que vienen haciendo esta transferencia de este fondo que hace el gobierno municipal entendemos que hay múltiples problemas de orden social y queda corto el recurso, pero tenemos que medirnos lamentablemente compañera y compañero tenemos que medirnos hasta donde poder cubrir, claro porque de pronto destinaríamos dos millones de dólares discúlpenme para atender la parte social Shushufindi crece enormemente no es que solo el patronato cubre estas emergencias, hay otras instancias también como el MIES, el mismo ministerio que trata de ayudar de llevar esta carga, entonces nosotros mismos en la obra pública compañera y compañeros ahorita que estamos escuchando ustedes son testigos ponga no más plata urgente para los estudios, esos estudios preferible uno tiene que decir la verdad al pueblo antes de vernos de pronto complicados en situaciones inmanejables en cuanto a presupuestos, yo creo que hay que manejar con mucho tino, quiero decir con responsabilidad con responsabilidad lo manejamos todos los fondos públicos pero si medirnos hasta donde sea posible y me parece saludable que también busquemos alternativas, me parece una buen acción que nos plantean de que se autorice cobrar a los grupos no prioritarios el costo de la salud medica que está determinada por el organismo rector que es el ministerio de salud pública, podría ser nosotros comprometernos en una reforma que les vamos a poner millón de dólares o unos quinientos mil adicionales, compañeros yo no quiero crear falsa expectativa, este presupuesto de este año fiscal aquí está la compañera financiera y saben los compañeros Concejales si ustedes nos piden les podemos dar por escrito cuando puso de presupuesto para la obra pública año 2009, 2010, 2011 y 2012 le vamos a demostrar allí que en este año 2012 hemos puesto mayor recursos para la obra pública, que inclusive nosotros también sacrificamos a nuestra gente a veces trabajamos hasta las doce de la noche, algunos compañeros directores, poco personal técnico que nos quedamos, hacemos ese enorme esfuerzo porque por brindar los recursos para la obra públicas, hemos limitado contratación de personal de apoyo técnico, este año en ese ámbito, si por lo menos logramos poner algunas partidas para personal de apoyo técnico, el año pasado no tuvimos recursos, no tuvimos personal técnico de apoyo, el compañero director cargado una secretaria y alguien que auxilie a medias se tenía que preparar los informes, esas cosas son un poco complicadas para nosotros, compañera y compañeros, yo creo que hay que ir mirando de que alguna posibilidad de convenios de cooperación con el MIES, convenios de cooperación con empresas petroleras, por ejemplo ahora va a entrar ANDERS PETROLEOS también a nuestro territorio, antes era OCCIDENTAL por ejemplo cuando estaban en este bloque quince también hicieron algunos convenios en las anteriores administraciones, entonces allí hay que ir viendo esas alianzas, eso sería importante de pronto hasta con Ecuador Estratégico, porque ellos también han dado prioridad con salud, se me ocurre algo de mejorar equipamiento puede dar el Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

Estratégico puede ayudar, entonces con eso un poco alivianar un poco la carga de recursos por lo menos para poder salir con el personal yo creo que eso es importante, en todo caso compañera y compañeros este tema de la autorización del cobro del plan tarifario eso habría que analizar con la parte ya legal jurídica porque tampoco vamos a meternos en contradicción de pronto allí con la política pública de salud, en eso hay que ser muy cuidadosos porque más tarde podemos ser llamados la atención por el ministerio o el organismo de control.

Acto seguido hace uso de la palabra el Lic. Mario Villalba quien expresa un saludo compañeros Concejales, agradecerles por habernos recibido en esta comisión, nosotros esta vez no venimos por pedir más asignación ya nos dijeron que habían setecientos mil dólares y con eso nos quedamos lo que queremos es llegar al Concejo que sean accesibles, hemos dejado de cobrar, tenemos un equipo que ya estaba formado desde el 2010 teníamos dos odontólogos, dos pediatras y esta vez no tuvimos partida para el ginecólogo, ni pediatra para nosotros es indispensables en los niños y las madres adolescentes no tenemos para eso, porque cada uno cuesta cincuenta y cinco mil dólares anuales, lo que queremos llegar al consenso señor Alcalde con usted si es hay que reformar la ordenanza para suprimir el Art. 25 que habla de los tarifarios, los precios son variables cada vez está costando más el laboratorio y no podemos convalidar los costos al aplicar el plan tarifario a los sectores que tienen y con excepción de los no prioritarios estamos supliendo, quisiera señor Alcalde que se dé una vuelta en la mañana hay bastante gente pero faltan médicos aquí en el patronato hay un prestigio y que prestigio lleva para el patronato y la alcaldía porque estamos haciendo labor social, pero la gente que tiene tendrá que pagar con la venia de usted señor Alcalde, nosotros no podemos decir solos ese es nuestro pedido.

Seguidamente interviene el Dr. Martínez quien expresa un saludo al señor Alcalde y señores Concejales, el patronato municipal se creó mirando la necesidad por la falta de servicios básicos de salud por eso se creó, ustedes señores Concejales tuvieron esa brillante idea y desde allí han transcurrido seis años y se han abierto treinta y cinco mil carpetas, eso significa que muchos de esos pacientes han venido una o dos o tres veces no se diga en odontología que llegan ocho o diez estamos hablando más de cincuenta mil personas atendidos en seis años, esa es la ayuda, mínimo cincuenta mil personas atendidas como apoyo a más de cincuenta mil personas en seis años, del otras entidades que son las designadas específicamente para dar la salud, disculpen nosotros sabemos que ya se habló del presupuesto en los años anteriores, solicitamos muy encarecidamente, porque de ustedes esperamos que piensen en esto, sesenta mil personas que dependen de las decisiones que ustedes toman y que tal vez sean más, es necesario como ya lo repitieron los compañeros, es necesario modificar pedimos de favor una de las opciones es modificar la ordenanza que permitan cobrar a las personas que más tienen, y en esa ordenanza debería incluir, disculpen el patronato atiende a trabajadores de las compañías petroleras pagando un dólar de consulta, eso es ilógico estamos apoyando todas nosotros a la industria petrolera cuando son ellos los que deberían aportar estas compañías todas las empresa deberían pagar mucho más que la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

tarifa que tiene el ministerio de salud, ellos deberían aportar más. Los prioritarios ellos si deben seguir, porque es el apoyo de ustedes que el municipio les está dando, vuelvo hacer hincapié perdóneme hace tres años atrás teníamos dos ginecólogo, un pediatra, teníamos dos odontólogo y ahora ya no están y ahora tenemos una cirujana ella necesita un complemento para que ella funcione tenemos el equipamiento de quirófano que institución tiene esa plata, tenemos los materiales pero no tenemos personal, nuestro hospital está paralizado por falta de profesionales, eso no es por falta de presupuesto es por falta de profesionales que no quieren venir acá todos quieren que por lo menos que se les pague igual que paga el Ministerio de Salud y optan por irse y por lo menos ganando igual pero más cerca de la casa, el año pasado el señor financiero me dice por favor reduzca los gastos en el departamento de odontología a lo mínimo para finalizar el año, este año para inicios otra vez se acerca el señor financiero por favor reduzca mucho más, es decir qué clase de atención les vamos a brindar los siguientes meses, si nos seguimos reduciendo, como vamos a satisfacer esa necesidad que las personas, les invito a todos, nos han dejado hasta insultando y tratando mal no por ser mal atendidos sino porque no podemos atender a más personas, es verdad les hacemos la cordial invitación a todos vayan en la mañana para que pueden entender esta necesidad, ya no tenemos especialistas, el odontólogo trabajo veinte y dos días, el patronato se queda ocho días sin cobertura, porque no hay sino tenemos para compra de materiales, tampoco tenemos para repuestos y mantenimiento, el patronato pone en las manos de ustedes las mejores decisiones para poder captar recursos y poder cumplir este año, por favor que esto quede bien en claro las medidas que se tomaría como el cobro a personas y empresas nos ayudaría para este año, pero sigan pensando porque el año que viene el déficit va ser igual o mayor así que tomemos entre todos decisiones urgentes no esperemos discúlpenme no dilatemos no esperemos meses para tomar una decisión , necesitamos solventar esto de la forma más urgente posible y lo peor de todo es que la gente sabe que el patronato es parte del municipio si nosotros no satisfacemos entonces significa que el municipio no pudo atender y no pudo cumplir ustedes tienen pedido de obras que de asfaltados pero también la salud es algo que no se lo puede determinar o cuantificar en una forma magnífica ustedes de esos cincuenta mil o más pacientes atendidos , necesitamos una coordinación entre el departamento financiero del municipio y el financiero del patronato municipal para que pueda viabilizarse este lo más pronto, muchas gracias por habernos atendido.

Acto seguido el Tlgo Augusto Espinoza, Alcalde del GAD Municipal indica que hay la propuesta de ustedes el tema de la ordenanzas preséntennos el proyecto la propuestas, nosotros de manera inmediata nos reunimos aquí obviamente con el criterio previo del área financiera la parte jurídica y tratamos en sesión de concejo y les autorizaremos en lo que corresponda de manera oportuna, ese es nuestro compromiso y también en ese debate y discusión a la reforma a la ordenanza pueden venir una delegación del área financiera, área técnica para que sustente de mejor manera y no ser observados por los organismos de control es importante y otro aspecto que han que tomar en cuenta compañera y compañeros el nuevo marco normativo obliga a los gobiernos locales a cumplir con las competencias, no quiero decir que están descartando oficialmente el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

tema de la responsabilidad, en el tema de edificación de esos estudios no dicen no se metan ese tema no es competencia de ustedes de pronto el ministerio dice que le estamos haciendo la competencia no es para eso, es para complementar hay tanta gente que queda sin el servicio, pero lamentablemente nosotros con los fondos que tenemos limitados tenemos que movernos hasta donde se pueda y hacer la gestión y buscar sostener esto y el ciudadano tendrá que poner los recursos y la otra situación que hay que es lo que se viene más tarde el tema de los servicios hospitalarios. Seguro social nosotros entremos estudios de suelo porque Ecuador Estratégico va a contratar la construcción del dispensario médico del seguro, allí un poco va a alivianar un poco más la carga es que Shushufindi va crece y crece este momento, mientras no se tenga esas soluciones va a ser una carga para el patronato, lamentablemente la falta de recursos, no porque no podamos servir podemos hacer salud, educación podemos hacer otros tipos de ayudas, acompañamientos de servicio social pero a veces lamentablemente los recursos se limita el patronato, también se a construir un nuevo puesto de salud en los bosques, eso ya entregamos toda la información entregamos el terreno, eso a través del Ministerio de Salud, esperemos que con esas actividades se contrarreste esa presión justa de la comunidad de ser atendidos, yo invito más bien a construir ese proyecto de reforma de ordenanza, porque el sector petrolero si tienen ingresos, lamentablemente como no tienen un hospital de seguro y por no mandar a Quito, Lago Agrio facilito atiéndase, donde la puedan atender y allí el patronato abierto las puertas, patronato recibe setecientos de transferencia, Consejo de la Niñez que también es un sector social vulnerable y sensible nosotros damos este año ciento doce mil dólares, el adulto mayor también tenemos un programa allí está comprometido ciento cincuenta mil, casi allí llegamos a un millón de dólares, esa es la realidad también el municipio.

Seguidamente interviene la Doctora Jenny un saludo a todos, en realidad mi acotación es más para hacer una acotación, pienso que la vida del señor humano no tiene precio y por ende la salud, porque de la salud depende la vida del ser humano, creo que hay que hacer esfuerzo para gestionar y ver la forma de brindar salud con calidad, calidez no solamente brindar salud por brindar, la gente por algo prefiere al patronato ellos sabrán porque y realmente para nosotros que estamos en el área operativa es muy conflictivo el hecho de decirle no a un paciente no puedo atenderle ya no hay como atenderle, es muy conflictivo y eso realmente se debe a que no hay suficiente personal uno porque no hay presupuesto para pagarles como se merecen a los médicos unos están ocupando otras partidas y otras cosas para tratar de retenerles en el patronato porque no es únicamente de brindar salud, sino es brindar salud de calidad, la gente se sienta contenta de ir al patronato y de ser atendida, eso por un lado, mi petición es mas a ustedes que hagan un poco de conciencia y traten de ver de alguna forma de ayudarnos en cuanto al presupuesto, por lo pronto aumentar el presupuesto para sostener por lo menos al personal operativo y administrativo que estamos en la entidad, según que tengo entendido tal vez para a fines de junio o julio, incluso nos quedamos con déficit si es que no se logra solucionar la otra área de buscar más recursos, ahora tenemos un inconveniente lo que decía el doctor Martínez es cobrarle más a las personas petroleras, porque no hay como de lo que yo tengo entendido, porque la tarifa del Ministerio está



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

establecida y lo que quiere el Presidente de la República de que todos cobren exactamente igual y estamos con esas tarifas nosotros de pronto no nos vamos a poder lograr lo que estamos queriendo proponer y solventarnos durante todo el año y a su vez el siguiente año, yo pienso que en eso si hay que hacer un poco un estudio y un poco más profundo y ustedes que están más al tanto de las leyes para ver una solución viable porque nosotros podemos proponer pero hay que ver que esto sea viable y se pueda dar más que todo esa es mi acotación tratar de concientizar y ver que la vida en realidad no tiene precio y el dinero que se pueda dar para la salud de un ser humano se debería dar o buscar de alguna manera tratar de solucionar estos inconvenientes muchas gracias.

Acto seguido interviene la Enfermera Odila Sotelo un saludo a todos, quiero terminar mi intervención yo soy enfermera soy parte del equipo operativo, solamente quiero dejar constancia y reiterar nuestro trabajo, somos personas comprometidas al trabajo en lo personal, nos gusta lo que hacemos y venimos a dejar constancia de nuestro trabajo de nuestra labor y de nuestra misión, nuestra misión es servir en este caso en el área de salud, pero lastimosamente para poder trabajar a gusto es necesario también tener el material los insumos necesarios, soy un poco optimista y un poco ambiciosa a la institución a la que me debo, en realidad de infraestructura de nuestra institución no da más, como decían mis compañeros quisiera que vayan y visiten al patronato de ocho a nueve y media de la mañana y miren que es intransitable, muchos de ustedes han sido y son usuarios de nuestra institución y es lastimoso, es penoso verles como son parte de un maltrato físico, nosotros tratamos de dar lo mejor de nuestra calidad humana, nuestra calidez pero lastimosamente el espacio físico dice lo contrario tienen que estar haciendo cola, soportando el calor, el dolor nosotros atendimos personas enfermas, si nos podemos hacer un análisis de cada enfermedad, recordemos cuando uno está enfermo todo le molesta, la bulla, el calor el frio uno quiere ser de la mejor manera atendido en todo sentido de como entra en una institución y como le reciben y si le dieron la importancia o no le dieron la importancia eso es atención en salud, todos somos importantes pero lastimosamente como nosotros como personal operativo a quienes hacemos llegar nuestras quejas respetando nuestro orden jerárquico a nuestra presidenta, señora presidenta con el dolor del alma le hemos dicho van a tener que desfilar los usuarios al tercer piso porque no podemos más, a veces hay dos o tres médicos con gusto se les atiende a sus pacientes, muchas de las veces nuestro sector prioritario de la tercera edad ha tenido la magnífica acogida en nuestras instalaciones, pero que ha pasado un día, les cuento la realidad se puso a llorar una abuelita porque no había turnos y porque no había el médico que le atendía y que le gana la confianza, se pueden imaginar lo doloroso que es eso, como dijo la doctorcita pongo la reflexión y habrá que buscarla las alternativas que sean, sino es la ordenanza buscar convenios lo que queremos es dejar sentado la necesidad lo que está pasando la realidad, lo que estamos viviendo, nosotros nos sentimos una institución competitiva porque sabemos lo que somos lo que damos, no es que competimos con el hospital somos un equipo y nosotros aportamos lo que podemos aportar y a veces aportamos de lo que no tenemos, portamos sobrepasando nuestro clientes lo damos, incluso han habido personas, sin dejar a un lado con la parte de nuestras necesidades pero lo demos en todo, yo a puesto a todos mis compañeros que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

todos dan lo mejor de sí y todos somos brillantes y por eso a mí no me gustaría que la institución des mejore su calidad y por eso nosotros también hemos creído venir hablar el entorno para de aquí sacar una solución y ser mejores no ir retrocediendo, se cómo está el proyecto y como decía yo soy ambiciosa de eso, me sueño en un hospital del patronato, me sueño en un hospital de cincuenta, sesenta camas vi un proyecto con el licenciado Alcides Ramón no sé cómo se quedó eso, un plano se nos hizo parte de esta exposición de este plano, eso sería lo ideal y todos tenemos que luchar en la responsabilidad de todos los que estamos aquí y buscar las alternativas que sean para llegar allí y ese tiene que ser nuestro objetivo y si lo podemos cumplir este año

Pues todos tenemos que felicitarnos pero si no lo podemos cumplir en este año tendremos no se seguir buscando las alternativas que también quedaran en las conciencias no hicimos lo suficiente para lograrlo y quienes nos juzgaran son nuestros usuarios y quizás como les digo aquí no hay un centro de atención de alta tensión quizás nosotros mismos seremos los que padezcamos en algún momento alguna desmejoraría lo habido y compañeros que han caído graves de aquí y de algunas instituciones incluso hemos tenido situaciones de muerte y no tenemos un proyecto de salir entonces a eso yo voy señor alcalde que yo aún tengo la absoluta confianza soy optimista y con nuestro equipo podemos salir adelante pero también necesitamos se den prioridad a lo que nos hace falta gracias.

Acto seguido interviene Pedro Espinoza, yo tengo que en lactarte de despreocupación de aquí del municipio ha sido dejarnos un poco abanados no habido de partimiento entre propios de municipio hacia la entidad que está dando salud en el patronato, yo creo que con estas exposiciones por parte de los compañeros quedar bien claros el panorama y la necesidad si es verdad que tenemos un alto índice de usuarios en salud en el área de patronato porque habido esa calidez y esa calidad como profesionales y como humanos a los que llegan, no habido en ningún momento una discriminación en lo que quieren y en lo que piden el gobierno actual y atender a los sectores prioritarios, yo quisiera algo agotar no sé si este dentro del parámetro de que dentro de la ordenanza, lo que es área de farmacia ahí se trabajan con productos de cuadro básico que esos están destinados a los sectores prioritarios, y como también es todo el público el que tiene poco el que tiene medio o tiene mucho dinero y consigue el producto que le manda el producto particular para que no sea del ministerio entonces para poder gestionar o capturar más recursos y poder con esos recursos salir de la reventa de los recursos poder atender y ayudar a la institución, porque es verdad que hay farmacias las cadenas que son de una asociación pero ellos que hacen capturan la mayor cantidad de los servicios, como tenemos que hacer eso tener un surtido de eso como una farmacia completa, al inicio yo he venido administrando la farmacia he tenido productos quizás aquí en la provincia de Sucumbíos no existían porque se admiraban aquí en el patronato había, a raíz de que con esto de adquisiciones de compras públicas, ya no hay como hacer eso, pero yo soy de la idea que todo producto de cuadro básico que debe ser recetado por los médicos que sea a la ayuda social y los otros a lo que alcance el bolsillo del usuario y espero que por favor ustedes como concejo como Concejales den un tiempito una visita, ser un poquito más unidos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

en verdad hemos quedados abandonados el área del patronato, no saben lo que estamos haciendo y nosotros no sabemos en qué nos pueden ayudar o sea aquí si se nace una idea de que hay una coordinación del municipio con las compañías petroleras para ver si es que auspician una compañía petrolera a un especialista, porque anteriormente teníamos especialista urólogo y es una gran necesidad que día a día crece y la necesidad de atención al sector adulto mayor, donde que más problema tienen en su salud no hay todo es a Lago sino al seguro, porque no podemos dar esa atención aquí poder coordinar con las entidades petroleras quizás no se con Palmeras nos pueda ayudar yo se que están dentro del territorio pero sería tan importante de coordinar allí como ente del municipio en que podría colaborar, si ya no sea todos los días por lo menos una semana lo que es especialista como teníamos anteriormente si revisamos el historial clínico había también especialidad de otorrino igual manera, entonces hemos perdido ese proceso en vez de seguir creciendo como que nos quedamos aplacados allí y la idea no es esa, la idea es de continuar y decir pueblo aquí esta y esto se ha hecho como dijo la licenciada nosotros estamos para dar todo, como es acá Augusto siempre ha estado hemos perdido ese proceso y la idea es de coordinar apoyando al pueblo a la necesidad, a veces uno no se puede mirar con el horario de alimentación porque por darle atención al usuario que él vaya completamente satisfecho, por eso es gran número de usuarios que hemos tenido y por parte de nosotros y de quien habla igual seguirá trabajando porque nosotros nada más somos pasajeros y durante el tiempo que se está hay que dar lo mejor gracias.

Seguidamente el Tlgo Augusto Espinoza, Alcalde de GAD Municipal indica que se ha dicho todo no estamos desmereciendo de la actividad del Patronato y la responsabilidad social yo creo que ustedes gozan de autonomía administrativa, si bien es cierto que el gobierno municipal compromete fondos y también tiene esa base de recursos y les doy por firmado si es que asumimos íntegramente la cuestión de crecer en salud no alcanzara el presupuesto del gobierno municipal, porque Shushufindi va creciendo y los problemas son mayores pero en el planteamiento que ustedes hacen yo creo que hay unas reflexiones positivas que se puede encaminar, por ejemplo los convenios, convenios se pueden hacer y aquí el Ministerio de Inclusión Social tiene responsabilidad de tener el acto del bienestar de los grupos sensibles, los grupos prioritarios allí están las mujeres embarazadas, allí están adulto mayor, allí están enfermedades catastróficas, miren el ministerio tiene la responsabilidad, miren este ciudadano también ha estado peleando con autoridades del ministerio para que nos den la viabilidad del proyecto del hospital, tienen que ajustarse a las nuevas políticas públicas de salud, nueva tipología, ver en que categoría le corresponde un poco de instancias que truncan avanzar, yo creo que el mismo presidente de la República ha generado una serie de convenios de cooperación, nosotros allí por ejemplo tenemos un plan de vivienda para grupos de discapacitados ya tenemos el terreno entregar, obviamente Vicepresidencia tiene que construir las viviendas, entonces en el ámbito social no es que solo el patronato está a cargo nosotros independiente aquello también hemos comprometido por ejemplo la construcción de Los CIBV están en el terreno comprometido y de esto muchas cosas y allí están más de cien mil dólares en legalización de tierras también para el acogimiento de los menores



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

infantiles allí, estamos para servir desde el quehacer municipal invitarles más bien compañeros hacer creativos presentarnos estas opciones y yo le puedo delegar al economista Patricio Males que genera coyuntura, a veces Plan Ecuador ayuda mucho en el tema, a nosotros nos ayudado a resolver temas de agua el Plan Ecuador, infraestructura educativa, equipamiento nos ha dado la mano con Plan Ecuador, entonces si hay instancias cercanas que nos pueden ayudar cooperación internacional allí sí, lamentablemente allí no hemos optado de ninguna gestión allí estamos cero nosotros.

Al respecto interviene el señor Concejal Misael Mendoza, quien expresa señor Alcalde, señores Concejales y miembros directivos del patronato municipal, el caso es que nosotros tuvimos la reunión el año anterior del patronato lo cual nos presentaron ustedes lo que estaba pasando y era algo lamentable lo que esa sucediendo en el patronato no hasta casi ni medicina porque ya se están acabando los recursos y es lo más difícil lo que está sucediendo esta situación lo cual nosotros hemos propuesto como miembros del directorio no podríamos decir si subir el plan tarifario el costo de lo que se estaba cobrando de un dólar lo cual mencione es traer acá al concejo para entre todos los señores Concejales, el señor Alcalde y la parte financiera y jurídica podemos buscar una salida del problema que estamos teniendo lamentablemente los recursos que tienen no abastecerán hasta el medio año y si no hay recursos se paraliza el patronato lo cual esta es la inquietud en este caso que tenías nosotros allá y lo trajimos al seno del concejo para debatir entre todos los compañeros y como dice el señor Alcalde hacer una reforma para poder sustentar si no nos amparamos de los parámetros del ministerio de salud no vamos ser observados porque estamos igual cobrando pero si se puede hacer una excepción porque al momento estamos cobrando un dólar fue la vez anterior que se hizo en ese sistema pero ahora en vista de la necesidad que se tiene pienso que lo más pronto posible hacer como dijo el señor Alcalde pedir que ustedes hagan el proyecto de ordenanza para nosotros poder acá discutir con todos los compañeros y darle atención a esto para que funcione porque caso contrario no va a funcionar hasta medio año y se para el patronato si es preocupante la situación y busquemos lo más pronto posible señor Alcalde, compañeros Concejales para darle y buscar la situación de esta ordenanza para poder apoyar a ustedes compañeros.

Acto seguido hace uso de la palabra el señor Miguel Saltos en calidad de Vicealcalde y quien expresa señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Presidenta del Patronato, compañeros miembros de la institución, primero valga las palabras de Pedro aquí hay una comisión de los compañeros Concejales nombrado aquí por el Concejo delegados por nosotros los Concejales y el Alcalde y parte del patronato, Presidenta del Patronato es la compañera Celida, yo creo que duelo un poco cuando dicen que estamos aislados el patronato y el municipio por ahí el ente y hay los compañeros que tienen que estar coordinando con la institución que es el ente el gobierno municipal y sabemos que el señor Alcalde no va a estar allí, yo creo que por parte de los compañeros Concejales y de la compañera Presidenta hay toda la voluntad para seguir trabajando, es una necesidad y hay que ser justos, la salud es lo prioritario de nosotros el ser humano tenemos que ir combatiendo e ir apoyando y lo que vienen hablar ustedes no es un



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

clamor no es un pedido, es una necesidad para el pueblo de Shushufindi y una ciudadanía que necesita, sabemos que hay instituciones a la salud como el ministerio de salud el hospital, pero el crecimiento poblacional del cantón se va ejecutando más, las necesidades se hacen más prioritarias, es igual compañeros nosotros sufrimos con la educación cada día tenemos que hacer más infraestructura educativa, aulas porque los niños están teniendo clase en el patio, cocina, es la evolución de las partes, el cantón Shushufindi por los proyectos macros que tenemos lo creemos que los compañeros Concejales se reúnan y armen una ordenanza, como dijo el compañero financiero para ver cómo podemos dar y yo aquí sacando la cuenta decían cobraban cinco dólares por persona lo que es el ministerio de salud, voy un balance nueve personas anual que atiende el patronato, porque me hablan de cincuenta mil, seis años me da casi nueve mil que se atiende cinco mil, estamos sacando la cuenta veinticinco mil, que eso no va alcanzar para ustedes y que cada año, esta institución no puede estar yéndose abajo, la inversión es sumamente grande, todos estos aparatos que tienen todas estas cosas y con esto cada día y con esto el patronato, había una propuesta a nivel nacional que se acababan los patronatos, los consejos cantonales pero quedaron que los patronatos seguían con los municipios y por eso seguimos apoyando, pero hay que buscar la forma, como dijo Pedro que una petrolera de un médico, un doctor, con el plan Ecuador, Ecuador Estratégico, moverse los compañeros Concejales, la compañera Presidenta y estar moviéndonos y el Economista Males que es la parte de asesoramiento, especialmente los contactos que tiene con las instituciones públicas a nivel de ministerio ver como nosotros, yo creo que la época del Lic. Ramón ya se acabó en el patronato, señora Presidenta hay que moverse las puertas del municipio están abiertas de parte del municipio y para ustedes también y ver qué podemos hacer, es hora de nosotros rescatar y buscar cómo vamos a ir fortaleciendo este patronato no hay que dejarlo caer, entonces señor Alcalde usted también sabemos que tiene los contactos y hace las gestiones todas esas cosas ver cómo hacemos una minga y nos unimos y que no caiga nuestro patronato que lo tiene el gobierno municipal por arriba de varias cosas, como la Unidad Educativa, el Consejo Cantonal y como el mismo gobierno municipal que hemos demostrado el trabajo de cada día seguir apoyando, no podemos compañero llegar así este punto que las necesidades de la gente está ahí de ocho a nueve y media de la mañana da pena porque hay muchas personas que necesitan y decirle el doctor no le puedo atender, o no tengo medicina o no le puedo dar, esa persona no va a comprender dentro del patronato, usted no le puede explicar que no hay plata, no le puede explicar que ni hay médicos que no se puede contratar esa persona es lo que quiere una solución a su enfermedad, allí tenemos que nosotros ir trabajando y compañeros como Concejales yo me sumo a buscar una solución a este problema todo no es económico hay los contactos, hay la posibilidad de hacer convenios, molestar a plan Ecuador, Ecuador Estratégico que están combatiendo lo que es salud, como nos pueden ayudar más que sea con el mantenimiento de los equipos, ellos no pueden contratar la parte de recursos humanos, pero que nos puede dar que nos puede ayudar, eso es lo que tenemos que ir a golpear puertas afuera y ver qué podemos hacer y yo pido señor Alcalde con la venia suya para movernos si ustedes no pueden deléguenme a mí o a cualquier de los compañeros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

Concejales y allí golpear las puertas y solucionar este problema, los recursos nuestros tampoco no alcanzan y decirles vamos hacer una reforma y les vamos a poner plata es mucha mentira, lo que hacemos la reforma en julio es sesenta mil o ochenta mil dólares que todo se va en mantenimiento a las escuelitas o cosas prioritarios que tenemos aquí y los materiales que tenemos que comprar hay que buscar los recursos afuera y hay que golpear las puertas gracias señor Alcalde.

Acto seguido hace uso de la palabra el señor Concejal Manuel Arévalo expresa un saludo muy buenas tardes señores miembros del patronato, realmente es doloroso esta situación en la que se encuentra el patronato desde el año anterior fue igual, yo fui parte de la delegación por parte del municipio y sin embargo cuando uno no puede hacer nada da pena, por una parte es cierto la gente tienen confianza al patronato la gente ya acude demasiado allá yo estuve ayer haber un turno para la fisioterapia y dijeron se agotó totalmente el turno no hay para todo el día turnos, por ejemplo siendo prácticos hacer inmediatamente la reforma a esa ordenanza nosotros yo creo que en forma unánime vamos aprobar y autorizar para que puedan cobrar que no va a ser solución pero va a hacer parte por lo menos de la solución, porque hay gente que podemos pagar, yo por ejemplo, imaginasen los doctores en Quito le atienden a mi señora, por ejemplo le manda una terapia por un mes, a mí me sale barato si me dicen le cobro diez dólares una terapia que mandarle a mi señora que este en Quito un mes y así estos casos hay gente que podemos pagar, el dinero a veces no nos sirve de muchos, mi señora esta ocho días y no puede hacerse una terapia, con esa ordenanza nosotros vamos a autorizarle para que por lo menos en algo se soluciones el problema y lo otro yo apoyo la iniciativa señor Alcalde de Miguelito de hacer gestión y que eso si se puede también, yo creo que si ponemos un poquito de cariño, empeño en esta gestión hay empresas petroleras, palmeras que se puede hacer gestión a haber si es que nos patrocinan médicos, una ambulancia o con cualquier recurso que nos puedan ayudar, yo creo que es posible y con Plan Ecuador también está apoyando en salud, agua potable, yo pienso que serían las dos opciones, primero la ordenanza en forma rápida y luego yo también me sumo y me comprometo para hacer la gestión y apoyar a los compañeros de la comisión para que se haga la gestión respectiva donde hay que hacer y aquí está el economista Males en lo que tiene que ver en Ecuador Estratégico, Plan Ecuador a ver si de alguna manera alguna ayuda para el patronato en vista que estamos haciendo ayuda social y estamos brindando salud a la gente más necesitada para que nos ayuden y sea uno de los pilares fundamentales en esta gestión.

De manera inmediata hace uso de la palabra la señora María Vallejo en calidad de presidenta del patronato se permite agradecer al señor Alcalde, señores Concejales de la realidad del patronato, piensan que nosotros no hemos comunicado pero señor Alcalde se comunicó de que no había presupuesto, muchas gracias por la atención estaremos coordinando.

Al respecto el señor Alcalde indica que de manera más comedida nos demos un plazo de ocho días para hacer llegar el proyecto de ordenanza que formula la reforma al plan



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

tarifario en lo que corresponda reformar que hagan llegar para inmediatamente sentarnos con financiero y jurídico y tratar el tema de la ordenanza, compromiso uno, compromiso dos yo delego al economista Patricio Males que nos ayudado muchos en buscar alianzas estratégicas, usted asistido y estado delegado para cooperación internacional también y el ámbito social también hay ayuda acompañamiento, yo se que en el tema de médicos ninguna institución privada va a decir yo pongo los médicos, pero si las empresa privadas por ejemplo INCINEROX tiene una corresponsabilidad social y eso producto que incineran allí también atenta a la salud y a la vida de la población, entonces porque no conversar un poco por allí, estamos en un proceso de diálogo con la empresa INCINEROX tratando de reubicar esta planta que está cerca de la ciudad por el sector de la refinería, entonces eso queremos evacuar y estamos en dialogo permanente, allí hemos generado también una coyuntura con la asamblea nacional, coyuntura con el Ministerio del Ambiente y al final de cuentas ellos también tienen que responder por la salud de la población, porque son desechos peligrosos que incinera, si bien es cierto que el patronato el hospital bien se sirve de este acompañamiento de incinera estos desechos, pero más allá de eso ellos ganan negocios por eso también ese precio paga la salud también, allí si puede ayudar con un especialista si es que se hace un compromiso motivado, economista más bien se ponga en contacto con estas entidades que puedan, esta empresa petrolera que ahora esta SHUMBER se ha puesto a disposición de la comunidad, miren allí podemos hacer un movimiento.

Acto seguido el economista Patricio Males solicita que le den todos los perfiles que ustedes necesitan y yo canalizo a través de proyectos.

Seguidamente la enfermera Odila Sotelo en calidad de enfermera manifiesta que haya que organizar una reunión de trabajo para poder organizar un programa y analizar lo de la ordenanza, hacer un proyecto de negociación de las necesidades más prioritarias que tiene la institución, de esta manera adjuntaríamos un proyecto ya general.

Seguidamente el señor Alcalde indica que ustedes presentan el proyecto aquí tenemos nuestro jurídico y es de nuestra responsabilidad que el proyecto vaya bien, agradecerles compañera y compañeros el acompañamiento tampoco van con la esperanza perdida tengo fe, lamentablemente las situación económica, pero cuando hay interés y gestión se logra recuperar eso. Por lo tanto escuchados los planteamientos de los participantes el concejo municipal por unanimidad resolvió: 1) **Avocar conocimiento de los planteamientos realizados por los miembros del Patronato Municipal de Shushufindi, para lo cual deben presentar el proyecto de reforma de la ordenanza para su respectivo análisis.**

Punto Tres.- Lectura y aprobación de la Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No.12 de diciembre 3 de 2012 Se procede con la lectura de la Acta de la Sesión Extraordinaria No. 12 realizada el 3 de diciembre de 2012, el señor Alcalde está a consideración compañera y compañeros Concejales está a consideración el contenido de la acta de la sesión extraordinaria No12 de diciembre 3 de 2012, la misma que sin ser observada en ningún punto, El Concejal Misael Mendoza mocionó que se apruebe el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

contenido de la acta, respalda el Concejal Miguel Saltos, inmediatamente el Tlgo Augusto Espinoza, Alcalde, dispone a Secretaria proceda a tomar votación, lo cual se procede en el siguiente orden Concejales: Manuel Arévalo, por la moción; Roberto Grefa, por la moción; Misael Mendoza, por la moción; Miguel Saltos, por la moción, Raquel Vega, por la moción. Por lo tanto se contabilizan cinco votos, es decir por unanimidad de los señores Concejales presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **Resolvió: 1) Dar por conocido y aprobar en todas sus partes la Acta de la Sesión Extraordinaria No. 12 de diciembre 3 de 2012.**

Punto Cuatro.-Lectura y aprobación de la Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No.13 de diciembre 7 de 2012Se procede con la lectura de la Acta de la Sesión Extraordinaria No. 13 realizada el 7 de diciembre de 2012, el señor Alcalde está a consideración compañera y compañeros Concejales está a consideración el contenido de la acta de la sesión extraordinaria No12 de diciembre 3 de 2012, la misma que sin ser observada en ningún punto, El Concejal Miguel Saltos mocionó que se apruebe el contenido de la acta, respalda el Concejal Manuel Arévalo, inmediatamente el Tlgo Augusto Espinoza, Alcalde, dispone a Secretaria proceda a tomar votación, lo cual se procede en el siguiente orden Concejales: Manuel Arévalo, por la moción; Roberto Grefa, por la moción; Misael Mendoza, por la moción; Miguel Saltos, por la moción, Raquel Vega, por la moción. Por lo tanto se contabilizan cinco votos, es decir por unanimidad de los señores Concejales presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **Resolvió: 1) Dar por conocido y aprobar en todas sus partes la Acta de la Sesión Extraordinaria No. 13 de diciembre 7 de 2012.**

Punto Cinco.- Lectura y aprobación de la Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No.14 de diciembre 11 de 2012

Se procede con la lectura de la Acta de la Sesión Extraordinaria No. 14 realizada el 11 de diciembre de 2012, el señor Alcalde está a consideración compañera y compañeros Concejales está a consideración el contenido de la acta de la sesión extraordinaria No14 de diciembre 11 de 2012.

Al respecto el señor Concejal Miguel Saltos manifiesta que una vez que se elabore la primera reforma del presupuesto se considere la partida de USD.60.000 de la Liga Cantonal, que constaba en el presupuesto del 2012 y se utilizó para la culminación del mercado municipal, con esta observación, El Concejal Manuel Arévalo mocionó que se apruebe el contenido de la acta, respalda el Concejal Roberto Grefa, inmediatamente el Tlgo Augusto Espinoza, Alcalde, dispone a Secretaria proceda a tomar votación, lo cual se procede en el siguiente orden Concejales: Manuel Arévalo, por la moción; Roberto Grefa, por la moción; Misael Mendoza, por la moción; Miguel Saltos, por la moción, Raquel Vega, por la moción. Por lo tanto se contabilizan cinco votos, es decir por unanimidad de los señores Concejales presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVO: 1) Dar por conocido y aprobar en todas sus partes la Acta de la Sesión Extraordinaria No. 14 de diciembre 11 de 2012.**

Punto Seis.- Lectura y aprobación de la Acta de la Sesión ordinaria de Concejo No.0001 de enero 10 de 2013 Se procede con la lectura de la Acta de la Sesión Ordinaria No. 0001 realizada el 10 de enero de 2013, el señor Alcalde está a consideración compañera y compañeros Concejales está a consideración el contenido de la acta de la sesión ordinaria No0001 de enero 10 de 2013, la misma que sin ser observada en ningún punto, El Concejel Miguel Saltos mocionó que se apruebe el contenido de la acta, respalda el Concejel, Manuel Arévalo inmediatamente el Tlgo Augusto Espinoza, Alcalde, dispone a Secretaria proceda a tomar votación, lo cual se procede en el siguiente orden Concejales: Manuel Arévalo, por la moción; Roberto Grefa, por la moción; Misael Mendoza, por la moción; Miguel Saltos, por la moción, Raquel Vega, por la moción. Por lo tanto se contabilizan cinco votos, es decir por unanimidad de los señores Concejales presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **Resolvió: 1) Dar por conocido y aprobar en todas sus partes la Acta de la Sesión Ordinaria No. 0001 de enero 10 de 2013.**

Punto Nueve.- Conocer, resolver y aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza que regula la utilización de espacios para la Propaganda y publicidad electoral en el Cantón Shushufindi, según informe No. 006-PS-GADMSFD-2013, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, EL mismo que en su parte pertinente dice: En cumplimiento de sus deberes Procuraduría Síndica, remite a usted el siguiente Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PARA LA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD ELECTORAL EN EL CANTÓN SHUSHUFINDI", mismo que ha sido elaborada por el Consejo Nacional Electoral y la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), a fin de que por su digno intermedio sea puesta en consideración al Concejo Municipal para que sea conocida, discutida y aprobada en primer debate, tal cual lo dispone el art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y posteriormente se digne socializar el presente Instrumento Jurídico con los actores sociales que tengan relación con el tema.

Seguidamente el Tlgo Augusto Espinoza manifiesta compañeros Concejales y compañeras Concejales, para conocimiento de todos en estos procesos de elección de autoridades siempre orienta el mismo consejo electoral, la función electoral para que los gobiernos locales traten de controlar el tema de la propaganda electoral no con el fin de restringir la propaganda sino más bien que hagan uso de los medios que están autorizados como son prensa escrita, televisiva, radial que están autorizados por el consejo nacional electoral, sin embargo por costumbre ustedes saben que al menos los municipios pequeños siguen haciendo uso de espacios en algunos casos hasta públicos, paredones instituciones públicas para pegar propaganda electoral no todos respetan, aquí



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

se remitió un proyecto de ordenanza del consejo nacional electoral, el mismo que fue revisado por el área de planificación y también por la parte jurídica, para que se de lectura al contenido y la parte que corresponda y damos lectura artículo por artículo, es en primer debate, por lo tanto solicita que a través de secretaria se de lectura al articulado.

Art. 1,2,3 sin modificación alguna

Art.4 Al respecto el señor Concejal Misael Mendoza indica que habla de espacios privados, por ejemplo las paredes de las casas.

Al respecto el Tlgo Augusto Espinoza Alcalde indica que los espacios privados pueden pegar propagando y allí .pegar propaganda con autorización del dueño del local, que le da la autorización y el interesado pega la propaganda, yo creo que no habría problema, es de responsabilidad del dueño y allí no vamos a legislar si le daña la fachada de la casa han de llegar a un acuerdo y decir pasa la campaña me repinta o el dueño mismo tendrá que pegar la mano de pintura y solo están los espacios públicos, pero sin el consentimiento también hay problemas, pero tenía que ver en la parte legal, lo que pasa de algunas manera si damos paso de que se pinte en las propiedades privadas con el consentimiento y ese no es el objetivo, el objetivo del consejo electoral que utilice, porque pintar está prohibido tanto en la pública como en la privada lo que está autorizado es publicitar en la radio, televisión, prensa escrita también telefonos está autorizando el Consejo Electoral, los discursos, las propuestas eso está autorizado las instituciones públicas, lo otro de la pintura en el sector privado han legalizado esa autorización

Art. 5,7,8, 9, sin modificación alguna

Al respecto el Tlgo Augusto Espinoza, Alcalde pone a consideración el proyecto de ordenanza que regula la propaganda de la publicidad electoral, compañera y compañeros Concejales está a consideración, Concejala Raquel Vega mocionó que se acoja y apruebe el proyecto de ordenanza en primer debate, moción que respaldo el Concejal Manuel Arévalo al no existir otra moción se califica la misma, inmediatamente el Tlgo Augusto Espinoza Alcalde del GAD, dispone a Secretaria proceda a tomar votación, lo cual se procede en el siguiente orden Concejales: Manuel Arévalo, por la moción; Roberto Grefa, por la moción; Misael Mendoza, por la moción; Miguel Saltos por la moción, Raquel Vega por la moción. Por lo tanto se contabilizan cinco votos, es decir por unanimidad de los señores Concejales presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESOLVIÓ: 1) Aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza que regula la utilización de espacios para la Propaganda y publicidad electoral en el Cantón Shushufindi.**

Punto Diez.- Conocer y resolver el Informe No. 001-PS-GADMSFD-2012, de enero 3 de 2013, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, en relación a la desmembración del terreno de propiedad de los señores Sánchez Leonidas Antonio y Loor Valdez



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

Francisca Rita, a favor de los señores Canchingre Vileda Luis Temistocles y Santos Espinoza Cristian Paúl El mismo que en su parte pertinente dice A conocimiento de Procuraduría Sindica, ha llegado la documentación presentada por los señores LOOR SANCHEZ LEONIDAS ANTONIO Y LOOR VALDEZ FRANCISCA RITA, portadores de las cédulas de ciudadanía N°, 170393216-8 y 080066884-0, respectivamente, de estado civil casados, quienes solicitan la autorización correspondiente para desmembrar su propiedad urbana en dos fracciones a favor de los señores CANCHINGRE VILED A LUIS TEMISTOCLES y SALTOS ESPINOZA CRISTIAN PAUL, al respecto debo informar lo siguiente:

ANTECEDENTES

-Oficio sin número suscrito el 05 de julio de 2012, por parte del señor Leonidas Loor, quien solicita autorización para desmembrar el lote de terreno N° 01, manzana N° 08, sector N° 08, ubicado en el Barrio 24 de Mayo.

-Del certificado otorgado por la doctora Sara Serrano, Registradora de la Propiedad del Cantón Shushufindi, se desprende que la señora Loor Valdez Francisca Rita, adquirió un lote de terreno urbano otorgado por el Precomité Promejoras del Barrio 24 de Mayo, lote signado con el N° 01, Manzana N° 8, cuya cabida es 1.932,50 M2 de superficie, dentro de los siguientes linderos: NORTE.- Con los lotes N° 2, 3 y 4, en 35 metros; SUR.- Calle Siona, en 39 metros; ESTE.- Lotes N° 8, 9 y 12, en 52,56 metros; OESTE.- Calle X, en 51,90 metros. Elevada a escritura pública el 11 de junio de 1990, en la Notaría Primera del Cantón Orellana. Inscrita bajo el N° 277, Folio N° 21 y 22, Tomo Primero del 19 de julio de 1991. Sobre dicho lote se halla marginada la Demanda de Amparo Posesorio dictada por el Juzgado Segundo de lo Civil de Sucumbíos con Juicio N° 314-2011 del 11 de julio de 2011 e inscrita el 02 de agosto de 2011 seguida por Fanny Loor Falcones en contra de Loor Sánchez Leónidas y Loor Valdez Francisco; y, el **Levantamiento de la Demanda** por cuanto la parte autora a desistido de la presente causa, Juicio N° 314-2011 inscrita el 13 de diciembre de 2012, no se ha registrado ningún gravamen hasta la presente fecha.

-Oficio N° 556-DPT-GMSFD-2012, de fecha 17 de diciembre de 2012, suscrito por el arquitecto Danilo Vega, Director de Planificación Territorial, en el cual informa que revisada la documentación presentada por los señores Loor Sánchez Leónidas Antonio y Loor Valdez Francisca Rita, propietarios del lote de terreno N° 1, Manzana N° 08, Sector N° 08, del Barrio 24 de Mayo, hace la entrega de la carpeta de documentación para el trámite de desmembración a favor de los señores Canchingre Vileda Luis Temistocles y Saltos Espinoza Cristian Paul, adiciona además la Demanda de Amparo Posesorio dictada por el Juzgado Segundo de los Civil de Sucumbíos.

- La Entidad Municipal cuenta con la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sancionada el 20 de agosto de 2012, la misma que tiene vigencia dentro del ámbito que comprende el Cantón Shushufindi, instrumento de planificación, ejecución y control para el desarrollo ambiental, económico, social e institucional y el correspondiente ordenamiento territorial.

Del formulario de línea de fábrica N° 0002036, cuyo número de ingreso es 1102, del 05 de julio de 2012, elaborado por la Dirección de Planificación Territorial se desprende los siguientes datos:

LINDEROS SEGÚN FORMULARIO DE LINEA DE FÁBRICA 0002036: Lote de terreno N°01, Manzana N°08, Sector 08, ubicación: Calle Jorge Cajas y Siona, Barrio 24 de Mayo.

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

NORTE : Lotes N° 2, 3 y 4, en 35,00 metros
SUR : Calle Siona, en 39,00 metros
ESTE : Lote N° 6 y 7, en 52,56 metros
OESTE : Calle X, en 51,90 metros
AREA TOTAL: 1932,50 M2

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL PREDIO SEGÚN MEDICION

NORTE : Lotes N° 2, 3 y 5, en 34,55 metros
SUR : Calle Siona, en 41,70 metros
ESTE : Lote N° 6 y 7, en 45,98 metros
OESTE : Calle Jorge Cajas, en 38,90 metros
AREA TOTAL: 1578,42

Del mencionado lote de terreno se pretende desmembrar dos fracciones de terreno, según se indica:

Primera fracción: LOTE N°8, a favor del señor CANCHINGRE VILELA LUIS TEMISTOCLES.

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL PREDIO FRACCIONADO

NORTE : Lotes N° 2 y 3, en 18,00 metros
SUR : Lote N° 9, en 18,00 metros
ESTE : Lote N° 1, en 11,19 metros
OESTE : Calle Jorge Cajas, en 11,90 metros
AREA TOTAL: 207,74 M2

Segunda fracción: Según formulario de línea de fábrica N° 2037, **Lote N° 9**, a favor del señor **SALTOS ESPINOZA CRISTIAN PAUL.**

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL PREDIO FRACCIONADO

NORTE : Lote N° 8, en 17,00 metros
SUR : Calle Siona, en 17,10 metros
ESTE : Lote N° 1, en 29,00 metros
OESTE : Calle Jorge Cajas, en 27,00 metros
AREA TOTAL: 475,85 M2

Conforme constan de los formularios de líneas de fábrica N° 0002036 y 0002037, suscritos por el Director de Planificación Territorial, Arq. Danilo Vega e ingeniera Yadira Romero, Topógrafa Reveladora, con sus respectivos planos, estos lotes de terreno CUMPLEN, lo señalado en el Ordenanza del

En tal virtud Procuraduría Síndica Municipal, emite el informe FAVORABLE, en base al criterio técnico emitido en el Oficio N° 556-DPT-GMSFD-2012, suscrito por el Director de Planificación Territorial, arquitecto Danilo Vega, a fin de que se autorice la desmembración y se atienda la petición formulada por los señores Loo Sánchez Leónidas Antonio y Loo Valdez Francisca Rita.

Al respecto el Tlgo Augusto Espinoza, Alcalde manifiesta compañera y compañeros Concejales está a consideración el informe para desmembración del lote de propiedad del señor Sánchez Leónidas, El Concejal Roberto Grefa mocionó que se acoja y apruebe el informe, y se continúe con el trámite, moción que respaldó el Concejal Misal Mendoza al no existir otra moción se califica la misma, inmediatamente el Tlgo Augusto Espinoza Alcalde del GAD, dispone a Secretaria proceda a tomar votación, lo cual se procede en el siguiente orden Concejales: Manuel Arévalo, por la moción; Roberto Grefa, por la moción; Misael Mendoza, por la moción; Miguel Saltos por la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

moción, Raquel Vega por la moción. Por lo tanto se contabilizan cinco votos, es decir por unanimidad de los señores Concejales presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESOLVIÓ**: 1) **Acoger el informe No001-PS-GADMSFD-2013, suscrito por el Procurador Sindi y; 2) Autorizar la desmembración del lote de terreno No.1, manzana No.08, sector 08, ubicado en las calles Jorge Cajas y Siona, Barrio 24 de Mayo de propiedad de los señores Loor Sánchez Leónidas Antonio Loor Valdez Francisca Rita a favor de los siguientes señores:**

Primera fracción: LOTE N°8, a favor del señor CANCHINGRE VILELA LUIS TEMISTOCLES.

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL PREDIO FRACCIONADO

NORTE : Lotes N°2 y 3, en 18,00 metros
SUR : Lote N°9, en 18,00 metros
ESTE : Lote N°1, en 11,19 metros
OESTE : Calle Jorge Cajas, en 11,90 metros
AREA TOTAL:207,74 M2

Segunda fracción, Lote N° 9, a favor del señor SALTOS ESPINOZA CRISTIAN PAUL.

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL PREDIO FRACCIONADO

NORTE: Lote N° 8, en 17,00 metros
SUR : Calle Siona, en 17,10 metros
ESTE : Lote N° 1, en 29,00 metros
OESTE : Calle Jorge Cajas, en 27,00 metros
AREA TOTAL:475,85 M2

Los mismos que cumple con los requisitos establecidos en la respectiva ordenanza, debiendo sujetarse a las dimensiones, extensiones, número de lote, áreas y más características existentes en el plano; 4) Comunicar de la presente resolución a los Departamentos que tienen relación con este procedimiento; así como a la parte interesada, a fin de que continúen con los trámites pertinentes.

Punto Once.- Conocer y resolver el Informe No. 004-PS-GADMSFD-2012, de enero 4 de 2013, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, en relación a la desmembración del terreno de propiedad del señor Ramírez Pazmiño Luis Humberto, a favor de los señores Montero Arguello Rodrigo Rolando y Ramírez Arguello David Enrique El mismo que en su parte pertinente dice: A conocimiento de Procuraduría Sindica, ha llegado la documentación presentada por el señor LUIS HUMBERTO RAMÍREZ PAZMIÑO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No.0200778397, en la que solicita la autorización correspondiente para desmembrar su propiedad rural, a favor de los señores: RODRIGO ROLANDO MONTERO ARGUELLO Y DAVID ENRIQUE RAMÍREZ ARGUELLO al respecto doy a conocer:

ANTECEDENTES:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

1.- Que, mediante oficio S/N 11 de octubre de 2012, el señor Luis Humberto Ramírez Pazmiño, ha solicitado la autorización para desmembrar su propiedad, ubicado, en la Precooperativa 26 de Junio, vía Cumanda del Cantón Shushufindi.

2. Que, del certificado otorgado por la doctora Sara Serrano, Registradora de la Propiedad, se desprende que el señor Luis Humberto Ramírez Pazmiño y Arguello Rodríguez Blanca Esther, adquirieron un lote de terreno rural otorgada por el INDA, mediante providencia de Adjudicación, lote sin número cuya cabida es 49.9972 hectáreas de superficie, ubicado el sector 26 de junio de la Parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, cuyos linderos son: NORTE.- Con Brisas del Aguarico, en 615 metros, rumbo N89 26 27E; SUR.- Con Luis Fernando Haro Yáñez, en 615 metros, rumbo S8926 27W; ESTE.- Con Asociación Nuncanchillacta, en 267 metros, rumbo S1 2 53E, con Néstor Alejandro Paucar Jara, en 273 metros, umbo S12 53E y con Salvador Francisco Quiroz Sornoza, en 273 metros, rumbo N1 2 53E; OESTE.- Con Precooperativa Amanecer Campesino, en 813 metros, rumbo No1 2 48W. Elevada a escritura pública el 19 de diciembre de 2008, en la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio. Se halla inscrita bajo el N° 2078, Folio N° 13, Tomo Septo del 03 de febrero de 2009. Sobre dicho lote se halla marginada la venta de 5.4395 hectáreas a favor de Mendoza Fuentes Marcelo y Sra. no se ha registrado ningún gravamen hasta la presente fecha

3.- Informe No 294-DP-GADM-SFD-2012, del 19 de diciembre de 2012, por parte del Arquitecto Danilo Vega, Director de Planificación Territorial, informa que revisada la documentación presentada por el solicitante, el lote de terreno se encuentra ubicado en el sector 26 de Junio de la parroquia y Cantón Shushufindi, lote S/N, como se desprende del certificado de gravámenes del Registro de la Propiedad del Cantón Shushufindi, el mismo que se en cuenta afectado por el camino de entrada 0,639%. Sin embargo india que es conveniente se considere lo establecido en la Ley de Caminos, para ejecutar cualquier edificación (25 metro de retiro).Indica además que queda prohibido construir, plantar árboles o realizar obras en el terreno comprendido dentro del derecho de vía. Desmembración que será a favor de los señores Montero Arguello Rodrigo Rolando, con una ara a desmembrarse de 56.804,74 m2 y Ramírez Arguello David Enrique, con un área a desmembrare de 59.076,46 m2 y un área de camino de entrada de 921,36 m2.

4.- La Entidad Municipal cuenta con la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sancionada el 20 de agosto de 2012, la misma que tiene vigencia dentro del ámbito que comprende el Cantón Shushufindi, instrumento de planificación, ejecución y control para el desarrollo ambiental, económico, social e institucional y el correspondiente ordenamiento territorial.

LINDEROS SEGÚN FORMULARIO DE LINEA DE FABRIA 0002491: Lote de terreno S/N, ubicación. Precooperativa 26 de Junio.

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL PREDIO RURAL SEGÚN ESCRITURA

NORTE: Brisas del Aguarico, en 61500 metros

SUR : Lote de Luis Fernando Haro, en 615 metros

ESTE : Asociación Yucanchillacta, lotes de Néstor Paucar y Salvador Quiroz, en 813 metros

OESTE: Precooperativa Amanecer Campesino, en 813 metros

AREA TOTAL: 49,9972 has

De cuyo terreno rural se pretende desmembrar dos fracciones.

PRIMERA FRACCION, a favor el señor **RODRIGO ROLANDO MONTERO ARGUELLO**

NORTE: Lote de Luis Ramírez, en 96,00 metros

SUR : Lote de Luis Ramírez en 96,00 metros

ESTE : Lote de David Ramírez, en 600,00 metros

OESTE: Camino de entrada, en 600,00 metros

AREA TOTAL: 56804,74 m2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

SEGUNDA FRACCION, a favor el señor **DAVID ENRIQUE RAMÍREZ ARGUELLO**

NORTE: Lote de Luis Ramírez, en 100,00 metros
SUR : Lote de Luis Ramírez en 100,00 metros
ESTE : Lote de David Ramírez, en 600,00 metros
OESTE: Lote de Rodrigo Montero, en 600,00 metros

AREA TOTAL: 59076,11 m2

Conforme consta del formulario de línea de fábrica N° 0002491 y 2492, suscrito por el Director de Planificación Territorial, Arq. Danilo Vega, e ingeniera Yadira Romero, Topógrafa Reveladora, con su respectivo plano, en el cual especifican el área de terreno útil

En tal virtud Procuraduría Síndica Municipal, emite el informe FAVORABLE, en base al criterio técnico emitido en el informe No 294-DP-GADM-SFD-2012, suscrito por el Director de Planificación Territorial, arquitecto Danilo Vega, en el cual hace hincapié que se considere lo establecido en la Ley de Caminos.

En consecuencia, debe incluirse una cláusula especial en la escritura que señale de que no se puede utilizar para edificación los 25 metros de retiro, destinado para ensanchamiento de la vía, tal como lo establece la Ley de Caminos.

A continuación el Tlgo Augusto Espinoza, Alcalde manifiesta compañera y compañeros Concejales está a consideración el informe para desmembrar lote del señor Ramírez Luis Humberto, El Concejal Miguel Saltos mocionó que se acoja y apruebe el informe, y se continúe con el trámite, moción que respaldo el Concejal Lic. Roberto Grefa al no existir otra moción se califica la misma, inmediatamente el Tlgo Augusto Espinoza Alcalde del GAD Municipal de Shushufindi, dispone a Secretaria proceda a tomar votación, lo cual se procede en el siguiente orden Concejales: Manuel Arévalo, por la moción; Roberto Grefa, por la moción; Misael Mendoza, por la moción; Miguel Saltos por la moción, Raquel Vega por la moción. Por lo tanto se contabilizan cinco votos, es decir por unanimidad de los señores Concejales presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESOLVIÓ: 1) Aprobar el Informe No. 004-PS-GADMSFD-2013, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, 2) Autorizar la desmembración del lote de terreno No. S/N ubicado en la Precooperativa Nuevo Paraíso, Cantón Shushufindi, de propiedad del señor Luis Humberto Ramírez Pazmiño a favor de la señores Rodrigo Rolando Montero Arguello y David Enrique Ramírez Arguello el lote de terreno fraccionado cuyos linderos y dimensiones son las siguientes:**

PRIMERRA FRACCION, a favor el señor Rodrigo Rolando Montero Arguello

NORTE: Lote de Luis Ramírez, en 96,00 metros
SUR : Lote de Luis Ramírez en 96,00 metros
ESTE : Lote de David Ramírez, en 600,00 metros
OESTE: Camino de entrada, en 600,00 metros
AREA TOTAL: 56804,74 m2

SEGUNDA FRACCION, a favor el señor David Enrique Ramírez Arguello

NORTE: Lote de Luis Ramírez, en 100,00 metros
SUR : Lote de Luis Ramírez en 100,00 metros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

ESTE : Lote de David Ramírez, en 600,00 metros
OESTE: Lote de Rodrigo Montero, en 600,00 metros
AREA TOTAL: 59076,11 m2

Los mismos que cumplen con los requisitos establecidos en la respectiva ordenanza, debiendo sujetarse a las dimensiones, extensiones, áreas y más características existentes en el plano, 3) Que se incluya una cláusula especial en la escritura que señale de que no se puede utilizar para edificación los 25 metros de retiro destinado para ensanchamiento de la vía, tal como lo establece el Art. 4 de la Ley de Caminos, 4) Comunicar de la presente resolución a las Direcciones que tienen relación con este procedimiento; así como a la parte interesada, a fin de que continúen con los trámites pertinentes.

Punto Doce.- Conocer y resolver el Informe No. 005-PS-GADMSFD-2012, de enero 4 de 2013, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, en relación a la desmembración del terreno de propiedad del señor Gavilánez Miranda Ángel, a favor de sí mismo. El mismo que en su parte pertinente dice "A conocimiento de Procuraduría Sindica, ha llegado la documentación presentada por el señor GAVILANEZ MIRANDA ANGEL ANIBAL, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía No.120184042-6, en la que solicita la autorización correspondiente para desmembrar su propiedad rural, a favor de sí mismo, al respecto doy a conocer:

ANTECEDENTES: ojo

1.- Mediante oficio S/N 14 de noviembre de 2012, el señor Angel Gavilánez, solicita la desmembración de su terreno, ubicado en la Precooperativa 18 de Noviembre

2. Que, del certificado otorgado por la doctora Sara Serrano, Registradora de la Propiedad, se desprende que el señor Ángel Aníbal, Gavilánez Miranda, adquirió un lote de terreno rural otorgado por el IERAC, lote sin número cuyo cabida es de 31.89 hectáreas de superficie, ubicado en la zona NO.65 finca Mi porvenir de la Precooperativa 18 de Noviembre de la parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios, dentro de los siguientes linderos: NORTE.-con el lote No.21 de segundo Guamingo, en 1.063 metros rumbo N90-OOE; SUR.- Lote No.22 de Víctor Valladares, en 1.063, rumbo S90-00W; ESTE.- Lote No.21-C de Segundo Calero, en 300 metros, rumbo S00-00E; OESTE.- Precooperativa Luz y Vida en 300 metros, rumbo N00-00W. Se halla inscrita bajo el N° 962, Folio N° 038, Tomo Tercero del 18 de Octubre de 1993. Sobre dicho lote se halla marginada la venta de 7.33hectáreas a favor de Gavilánez Leonel, nos e ha registrado ningún gravamen hasta la presente fecha.

3.-Informe No 295-DP-GADM-SFD-2012, del 19 de diciembre de 2012, por parte del Arquitecto Danilo Vega, Director de Planificación Territorial, informa que revisada la documentación presentada por el solicitante, el lote de terreno se encuentra ubicado en la zona No.65 de la Precooperativa 18 de Noviembre de la Parroquia y Cantón Shushufindi, lote S/N, como se desprende del certificado de gravámenes del Registro de la Propiedad del Cantón Shushufindi, el mismo que no se cuenta afectado por el camino de caminos y red de alta tensión. Sin embargo indía que es conveniente se considere lo establecido en la Ley de Caminos, para ejecutar cualquier edificación (25 metro de retiro).Indica además que queda prohibido construir, plantar árboles o realizar obras en el terreno comprendido dentro del derecho de vía. Desmembración que será a favor de sí mismo, con un área a desmembrare de 10.000,00 m32.

4.- La Entidad Municipal cuenta con la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sancionada el 20 de agosto de 2012, la misma que tiene vigencia dentro del ámbito que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

comprende el Cantón Shushufindi, instrumento de planificación, ejecución y control para el desarrollo ambiental, económico, social e institucional y el correspondiente ordenamiento territorial.

LINDEROS SGUN FORMULARIO DE LINEA DE FABRICA 0002536: Lote de terreno S/N, ubicación; Precooperativa 18 de Noviembre.

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL PREDIO RURAL SEGÚN ESCRITURA

NORTE: Lote No.21 de Segundo Guamingo, en 1063 metros

SUR : Lote No.22 de Víctor Valladares, en 1063 metros

ESTE : Lote No.21-C de segundo Calero, en 300 metros

OESTE: Precooperativa Luz y Vida,, en 300,00 metros

AREA TOTAL: 31,98 m2

De cuyo terreno rural se desprende desmembrar un fracción a favor de sí mismo, es decir el señor GAVILEZ MIRANDA ANGEL ANIBAL

NORTE: Lote de Ángel Gavilánez, en 100,00 metros

SUR : Lote de Ángel Gavilánez, en 100,00 metros

ESTE : Vía al Pozo 23, en 100 metros

OESTE: Lote de Ángel Gavilánez, en 100,00 metros

AREA TOTAL: 10.000,00 m2

Conforme consta del formulario línea de fábrica No.002636, suscrito por el Director de Planificación Territorial, Arq. Danilo Vega y Arquitecta María del Cine Obando, Topógrafa Reveladora, con su respectivo plano, en el cual especifica a el área de terreno útil.

En tal virtud Procuraduría Síndica Municipal, emite el informe FAVORABLE, en base al criterio técnico emitido en el informe No 295-DP-GADM-SFD-2012, suscrito por el Director de Planificación Territorial, arquitecto Danilo Vega, en el cual hace hincapié que se considere lo establecido en la Ley de Caminos.

En consecuencia, debe incluirse una cláusula especial en la escritura que señale de que no se puede utilizar para edificación los 25 metros de retiro, destinado para ensanchamiento de la vía, tal como lo establece la Ley de Caminos.

A continuación el Tlgo Augusto Espinoza, Alcalde indica está a consideración compañera y compañeros Concejales el informe, La Concejala Raquel Vega mocionó que se acoja y apruebe el informe, y se continúe con el trámite, moción que respaldo el Concejal Lic. Roberto Grefa al no existir otra moción se califica la misma, inmediatamente el Tlgo Augusto Espinoza Alcalde del GAD, dispone a Secretaria proceda a tomar votación, lo cual se procede en el siguiente orden Concejales: Manuel Arévalo, por la moción; Roberto Grefa, por la moción; Misael Mendoza, por la moción; Miguel Saltos por la moción, Raquel Vega por la moción. Por lo tanto se contabilizan cinco votos, es decir por unanimidad de los señores Concejales presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESOLVIÓ: 1)Aprobar el Informe No. 005-PS-GADMSFD-2013, suscrito por el Procurador Síndico Municipal,2)Autorizar la desmembración del lote de terreno No. S/N ubicado en la Precooperativa 18 de Noviembre, Cantón Shushufindi, de propiedad del señor Ángel Aníbal Gavilánez Miranda a favor de sí mismo, es decir Ángel Aníbal Gavilánez**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

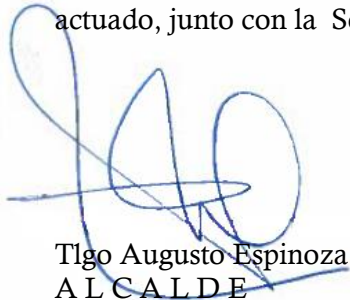
Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

Miranda el lote de terreno fraccionado cuyos linderos y dimensiones son las siguientes:

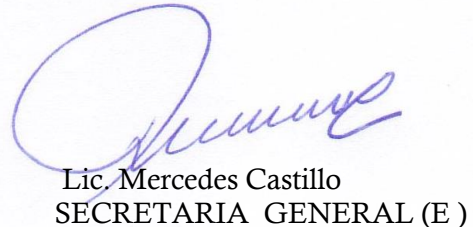
NORTE: Lote de Ángel Gavilánez, en 100,00 metros
SUR : Lote de Ángel Gavilánez, en 100,00 metros
ESTE : Vía al Pozo 23, en 100 metros
OESTE: Lote de Ángel Gavilánez, en 100,00 metros
AREA TOTAL: 10.000,00 m²

El mismo que cumplen con los requisitos establecidos en la respectiva ordenanza, debiendo sujetarse a las dimensiones, extensiones, áreas y más características existentes en el plano, 3) Que se incluya una cláusula especial en la escritura que señale de que no se puede utilizar para edificación los 25 metros de retiro destinado para ensanchamiento de la vía, tal como lo establece el Art. 4 de la Ley de Caminos., 4) Comunicar de la presente resolución a las Direcciones que tienen relación con este procedimiento; así como a la parte interesada, a fin de que continúen con los trámites pertinentes.

Punto Trece.- Clausura.- No teniendo más asuntos que tratar, el Tlgo Augusto Espinoza, Alcalde del GAD Municipal, se permite agradecer compañeras y compañeros Concejales por su predisposición en el aporte que habido para el desarrollo de esta sesión y damos por clausurado la sesión siendo las 17h03 minutos., firmando para constancia de lo actuado, junto con la Secretaria que certifica.



Tlgo Augusto Espinoza
ALCALDE



Lic. Mercedes Castillo
SECRETARIA GENERAL (E)